

Coyuntura Económica

La reforma más anhelada

Roberto Valencia Arriaga¹

Existen muchos motivos por los cuales se detonó la Revolución Mexicana ocurrida a principios del pasado siglo, no obstante, una de las versiones más románticas se pronuncia en favor de una lucha organizada en *pro* de la clase trabajadora, la cual, añoraba una vida más digna. Algunas décadas después, los trabajadores del país alcanzarían una de sus más grandes conquistas, el derecho a la seguridad social, que sin duda, es un tema lleno de tintes políticos, económicos y sociales. Es complicado negar que tal logro favoreciera a la clase obrera del país, pues representa un ingreso en especie adicional a los trabajadores, y al mismo tiempo una mejora en su calidad de vida. Por otro lado, tanto empresarios como Gobierno, adquirieron un costo financiero adicional que hoy parece ser el centro de muchos debates entre los expertos de la economía laboral.

Actualmente, México atraviesa por un contexto donde se gestará una alternancia en el Poder Ejecutivo y un reacomodo del Legislativo, volviendo al poder el partido que impulsó las dos leyes más importantes del actual régimen de pensiones y seguridad social (1973 y 1997). Sin duda, los futuros gobernantes tienen historia y vasta experiencia en el poder, sin embargo, las condiciones sociales y económicas actuales son distintas de las que permeaban antes del año 2000. Además, el

¹ Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México

mundo atraviesa por problemas serios de desaceleración económica, hecho del que nuestro país no puede escapar, siendo el desempleo uno de los mayores males que sufren las distintas economías del planeta, tal es el caso que se han alcanzado cifras por encima del 20% en los países más afectados como Grecia y España, y si bien, en México se registró una tasa de 4.81% en junio de 2012 de acuerdo a cifras de INEGI, el problema parece ser cada vez más agudo.

En este contexto es que al nuevo Congreso le tocará hacer frente a uno de los problemas de la agenda política y social más tocados durante los últimos lustros; es sin duda la reforma laboral un tema congelado y quizá la reforma más anhelada por muchos, por lo que hoy, más que nunca, se exige sea reabierto para su discusión.

Esta posible modificación a la Ley Federal del Trabajo es vista por muchos como una solución milagrosa al desempleo, pues se argumenta que los altos costos de contratación son una razón importante del porqué las empresas no generan los empleos que demanda la sociedad, de tal suerte que si la nueva reforma ayuda a reducir tales costos, los empresarios tendrían las condiciones necesarias para generar nuevas plazas laborales.

Existen investigaciones donde se sostiene que uno de los mayores costos de la contratación es la seguridad social, incluso se ha demostrado que México es de los países más costosos en este tema para los empresarios. También se ha demostrado que si se elimina el costo de la seguridad social, sería posible generar más empleos (véase Bensusán, 2006 y Valencia, 2012), no obstante, en el análisis se ha dejado de lado la calidad del empleo que podrán tener las nuevas plazas, al tiempo que da pie para discutir si la reforma cubrirá con todas las expectativas que ella ha generado.

Si bien es cierto que en el actual esquema de pensiones tripartita, los empresarios absorben un alto porcentaje del costo durante la vida activa de los trabajadores, y que esto puede representar una carga para ellos al momento de intentar contratar nuevo personal, que quizá esté rodeado de

incertidumbre, pues no se sabe si el trabajador permanecerá en la empresa, por lo menos el tiempo que le permita al empresario recuperar su inversión, también es cierto que impulsar una reforma donde se favorezca por completo a los empresarios, puede resultar dañino para la economía en conjunto, pues la carga fiscal del Gobierno en materia de pensiones y el resto de subcuentas que integran la seguridad social y que benefician actualmente a los trabajadores ya inactivos, deberá ser cubierta por alguien, y aunque por un lado los empresarios podrían argumentar que tendrán un ahorro en sus gastos dado que no estarán obligados a pagar las cuotas patronales, en algún momento la tendencia podría revertirse, pues sin aportaciones de trabajadores y patrones, el Gobierno no tardará mucho tiempo en estallar.

Es así que la seguridad social dentro de la reforma laboral no debe ser vista tan sólo como un costo fijo de los empresarios, es un tema que requiere de mayor atención, pues no es una solución coyuntural, sino más bien estructural.

A pesar de todo, no debe olvidarse que la propia reforma por sí sola no generará más empleos, si bien puede ser un tema con una explicación distinta de acorde a la corriente de pensamiento a la que se esté adscrito, existen momentos en que los que el mercado no es capaz de corregir todos los fallos, y es necesario hacer ajustes de más alcance que una sola ley.

De hecho, para nadie es un misterio que actualmente se realizan muchas contrataciones sin las prestaciones mínimas de seguridad social, si esto ya ocurre, entonces, ¿será necesario transformar en formal lo informal?

Sin duda es un tema que compete no sólo a trabajadores, sino a los intereses de una nación en general, pues las finanzas públicas están en juego, por lo que el Congreso debe ser responsable y capaz de observar a largo plazo, con el fin de estimar los posibles costos sociales y económicos que puedan generar una reforma laboral que afecte la seguridad social de los trabajadores, de modo que es importante no buscar una

solución de corto plazo que genere un conflicto más serio en el largo plazo.

El Congreso mexicano tiene un compromiso y responsabilidad muy grande que afrontar, y no debe perder de vista que tiene varios objetivos por cumplir, aunque quizá pocos instrumentos para lograrlo. Se debe ser cuidadoso en dejar las menos lagunas posibles que traigan como consecuencia una menor protección social para la clase trabajadora. Es cierto que se necesita hacer algo en la economía para solucionar los problemas de desempleo, pero esto no tiene por qué afectar a los que hoy día tienen un empleo formal y seguridad social, con el fin de incorporar a los que carecen de una plaza laboral.

Referencias

- Bensusán, G. (2006) *“Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina”* Edit. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.
- Valencia, R. (2012) *“Impacto de la flexibilidad laboral en la generación de empleo en México (2000-2008)”* en *Debate Económico*, Vol 1., No. 1. México, enero–abril 2012
- www.inegi.org.mx